¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 20 de su publicacion. BUENOS AIRES, LUNES 17 DE JULIO DE 1843. No. 5,940

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
Cuenta de la Tesorería General del Martes 11 de Julio 1843.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras	Fond's públicos.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 10	59,491 4¼	21 7¾	1,187,717 4	1,986	10,603 1	1,990,000	4,385,600	1,597,473 7¼
Trasladados de Receptoria	19,807 5		40,800 2					
Contribucion directa sobre billetes de Tesorería por 1843	442 4½							
Letras vencidas y cobradas	41,461							
Líquido de letras descontadas al 1¼ p. ⁰/₀	44,198 7							
	165,401 4¾	21 7¾	1,228,517 6	1,986	10,603 1	1,990,000	4,385,600	1,597,473 7¼
SALIDA.								
Billetes renovados	....	....	....	....	....	221,300		
Premio	12,468 6							
Letras vencidas y cobradas	....	....	41,461					
Id. descontadas — Líquido	....	....	44,198 7					
Id. descontadas — Pérdida	....	....	2,150 7					
Existencia	152,932 6¾	21 7¾	1,140,707	1,986	10,603 1	1,768,700	4,385,600	1,597,473 7¼
	165,401 4¾	21 7¾	1,228,517 6	1,986	10,603 1	1,990,000	4,385,600	1,597,473 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!
Cuenta de la Receptoría General del Martes 11 de Julio de 1843.

DEBE	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devol'ciones	HABER	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devol'ciones
Exist'cia de ayer — De comisos y multas.		642 4½			A la Tesorería General....	19,807 5	......	40,800 2	
Exist'cia de ayer — Del estado		....	....	55 1					
Entrada	359 6	......	40,800 2						
Salida	18,252 3								
Puerto	998 6								
Contribucion	196 7								
					Existencia		642 4½	....	55 1
	10,807 5	642 4½	40,800 2	55 1		19,807 5	642 4½	40,800 2	55 1

Buenos Ayres, Julio 11 de 1843.

V.° B.°—BERNAL. BLANCO. Intervine—ALBARRAZIN

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 12 de Julio de 1843.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras,	Fondos públicos.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada
ENTRADA.								
Existencia de ayer 11	152,932 6¾	21 7¾	1,140,707	1,986	10,603 1	1,768,700	4,385,600	1,507,473 7¼
Trasladados de Receptoría	9,359 3	....	6,746 6					
Contribucion directa sobre billetes de Tesoreria por 1843	340 1							
Letras vencidas y cobradas	43,845 6							
Líquido de letras descontadas al 1 p. ⁰/₀	134,756 6							
	341,234 6¾	24 7¾	1,147,453 6	1,986	10,603 1	1,768,700	4,385,600	1,507,473 7¼
SALIDA								
Billetes renovados	....	....	....	....	....	170,100		
Premio	9,921 7							
Letras vencidas y cobradas	....	....	43,845 6					
Id. descontadas — Líquido	....	....	134,756 6					
Id. descontadas — Pérdida	....	....	6,243 2					
Existencia	331,312 7¾	24 7¾	962,608	1,986	10,603 1	1,598,600	4,385,600	1,507,473 1¼
	341,234 7¾	24 7¾	1,147,453 6	1,986	10,603 1	1,768,700	4,385,600	1,507,473 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!
Cuenta de la Receptoría General del Miercoles 12 de Julio de 1843.

DEBE.	Moneda corriente	Metalico.	Letras.	Fondos para devol'ciones	HABER	Moneda corriente,	Metálico.	Letras	Fondos para devol'ciones
Existencia del 11. — De comisos y multas		642 4½			A la Tesorería General......	9,359 3	....	6,746 6	
Existencia del 11. — Del Estado		....		55 1					
Entrada	164 2	....	6,746 6						
Salida	4,391 7								
Puerto	409 6								
Contribucion	4,393 4								
					Existencia		642 4½	....	55 1
	9,359 3	642 4½	6,746 6	55 1		9,359 3	642 4½	6,746 6	55 1

Buenos Ayres, Julio 12 de 1843.

V. B.——BERNAL. BLANCO. Intervino—ALBARRAZIN.

Exmo. Sr—Esta cuenta de gastos menores del Ministerio de Relaciones exteriores por los causados en el mes de Nov. del corriente año, la encuentra la Contaduría suficientemente comprobada con los documentos de su referencia en la suma de 67 ps. que con el sobrante de 14 ps. 7½ reales que ha pasado á la cuenta siguiente, queda igualado y chancelado el cargo de 81 ps. 7½ rls. formado al encargado de aquellos D. José M. Reibaud en mérito de todo, puede V. E., siendo servido, darle á esta su aprobacion superior—Diciembre 9 de 1842—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Diciembre 20 de 1842=Aprobada vuelva á la Contaduría—Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—La Contaduría ha examinado esta cuenta del Hospital General de Mugeres, rendida por el Presidente de la Comision Administradora D. Juan Carlos Rosados, de los gastos causados en el expresado Hospital, en el mes de Novre. último, importante 3,624 ps. 6 rls. y resulta que siendo el cargo de ella, 43,588 ps. 3 rls. queda una existencia de 39963 ps. 5 rls. moneda corriente, á mas 97 ps. plata y cuatro onzas de oro sellado que todo formará la 1.ª partida en la cuenta del siguiente mes, lo que queda anotado en esta Contaduría: en mérito de todo, y no habiendo esta cuenta en su reconocimiento ofrecido ningun reparo, puede V. E., si fuere servido, prestarle su aprobacion superior—Diciembre 6 de 1842—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Diciembre 20 de 1842=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Se encuentra debidamente comprobada esta cuenta de gastos menores en el Archivo General, por el mes de Noviembre del corriente año, en la suma de dos pesos, por manera que, sumando el cargo 137 ps. ha quedado el sobrante de 135 ps. que será la 1.ª partida que formará la cuenta del mes de la fecha, en vista de todo, la aprobacion ningun reparo ofrece, y siendo del superior agrado de V. E., puede darsela—Diciembre 9 de 1842—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Diciembre 20 de 1842=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta de gastos menores del Resguardo en el mes de Noviembre del corriente año, la encuentra la Contaduría suficientemente comprobada con los documentos de su referencia en la cantidad de 326 ps. á que asciende el gasto, asi es que importando el cargo 346 ps. han resultado sobrantes 20 ps. que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos, por corresponder al alquiler de la casilla que ocupa el resguardo, en los Olivos, cuyo dueño no ocurrió á cobrar: en mérito de todo, puede V. E., siendo servido, darle á la cuenta su aprobacion seperior—Diciembre 10 de 1842—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Diciembre 20 de 1842=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta de gastos en el servicio de la administarcion general, de Correos, en todo el mes de Noviembre del corriente año, y no le ha ofrecido reparo, porque el gasto se encuentra debidamente comprobado con los documentos de su referencia, en la suma de 403 ps. por manera que, importando el cargo 39,315 pesos ¾ reales han quedado sobrantes 38,912 ps. ¾ rls., que haran la 1.ª partida de la cuenta siguiente, y al efecto, ha sido sentada en el asiento respectivo: por todo lo expuesto, no tiene la Contaduría inconveniente en que V. E., si lo tuviere á bien, le dé á esta su aprobacion superior—Diciembre 10 de 1842—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Ayres, Diciembre 20 de 1842=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta de gastos menores del Museo en el mes de Noviembre del corriente año, la encuentra la Contaduría debidamente comprobada, en la cantidad de 25 ps. á que ascienden aquellos; por manerá que, sumando el cargo que resulta por lo recibido de la Tesorería General, 50 ps., han quedado sobrantes 25 ps. que formaran la 1.ª partida de la siguiente cuenta; y al efecto, han sido sentados en el asiento respectibo: en mérito de todo, puede V. E., siendo servido, darle su aprobacion superior—Diciembre 12 de 1842—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Diciembre 20 de 1842=Aprobada vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—La Contaduría encuentra debidamente comprobada esta cuenta de gastos menores en el Jusgado de 1.ª Instancia á cargo del Dr D. Eustaquio. J Torres, por los que se han originado en el mes de Noviembre último, puesto á que la suma de 10 ps. que aparece invertida en aquellos, se encuentra debidamente comprobada, y á que el sobrante de 68 ps., al completo de 78 ps. que es el cargo formado al habilitado D. Francisco Lopez, hará la 1.ª partida de la cuenta siguiente: quedando al efecto, sentado en el asiento respectivo: por todo lo que, V. E., si fuere servido, puede darle su superior aprobacion—Diciembre 12 de 1842—*Victorino Fuentes——Juan J. Urquiza*——Buenos Aires, Diciembre 20 de 1842=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta de gastos menores en el mes de Noviembre del corriente año, del Jusgado de 1.ª Instancia á cargo del Dr. D. Cayetano Campana, se halla debidamente comprobada en la inversion que se dá, por los que han causado aquellos de 17 ps. por manera que, improtando el cargo formado al habilitado encargado de dichos gastos 21 ps. 4 rls., han quedado sobrantes 2 ps. 4 rls., que hará la primera partida de la siguiente cuenta: en mérito de lo expuesto, no tiene la Contaduría reparo, en que V. E. si fuere servido, le preste su superior aprobacion—Diciembre 12 de 1842—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Diciembre 20 de 1842=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, JULIO 17 DE 1843.

¡ Viva la Federacion !

(*Continuacion.*)

"Rosas se pronunció, prosigue el *Nacional*, desde muy jóven contra la "revolucion de 25 de Mayo de 1810 para abatir el dominio Español. "Asi se le vió extrangero á todos los sacrificios que los patriotas "hicieron en aquella época para asegurar la independencia Ameri- "cana. Rosas retirado en la estancia que administraba no concur- "rió para esa grande obra con nada, sino muy al contrario hacia vo- "tos ardientes por el triunfo del poder colonial, y aunque no se atre- "vía á combatir la revolucion á cara descubierta, segun podía, cru- "zaba y desacreditaba sus medidas, principalmente trabando la re- "cluta para los Ejércitos que marchaban á la Banda Oriental y al "Perú á combatir á los Realistas, y apadrinando los soldados "que se venian á su estancia desertados.

El General Rosas se pronunció desde muy jóven en favor del solemne acto de soberanía popular ejercido el 25 de Mayo de 1810—

Se le vió en las asambleas patrióticas; contribuyó con su sufragio y erogaciones; participó segun su posicion, y en cuanto lo permitian sus tiernos años, del entusiasmo patriótico—

No fué demagogo ni político imberbe de café; pero fué un jóven patriota que sirvió la revolucion, sin participar de sus estravíos ni traicionarla jamás—

Otra vez se pilla al *Nacional* en sus mentiras—

Si el General Rosas era pariente y amigo de los Señores Anchorenas, patriotas distinguidos, uno de los cuales es el único de los ilustres fundadores de Nuestra Independencia Nacional, que sobrevive; si era amigo de patriotas distinguidos de nuestra Independencia, el jóven D. Juan Manuel de Rosas debió ser patriota, porque si así no hubiese sido, ó habría buscado sus amigos entre los enemigos de ella, ó los patriotas mas respetables no le hubieran iniciado en su confianza y amistad—

Otra vez repite el *Nacional* la historia de la *recluta*—Es tan contradictorio en sus patrañas como pobre de expresiones para disfrazarlas—

Ya hemos desmentido esta otra impostura—

Con tanto ardor adoptó el jóven D. Juan Manuel de Rosas los principios republicanos que entonces fué cuando empezó á subscribirse en su solo apellido *de Rosas*, sin anteponerle el de *Ortiz*, por lo que tambien lo ha acusado el *Nacional*—

Fué patriota desinteresado; ciudadano moral y de órden—esto es su delito para el *Nacional*—

El Gobierno de su Patria le confirió entonces importantes comisiones para la defensa de la Independencia Nacional en ocasion de anunciarse una expedicion Española de 25,000 hombres—

En lo mas vivo de la guerra de la Independencia defendió con gloria las fronteras de la República invadidas por los Indios—

"No se reconcilió con la revolucion, prosigue el *Nacional*, hasta que "empezó á hacer papel en la Provincia de Buenos Ayres, pero has- "ta hoy le dura la ojeriza contra el dia de Mayo, que manifiesta ya "despojándole en su festividad de lo mas espléndido de sus recuer- "dos, ya pretendiendo que fuè una simple pueblada para establecer "una *Junta* de seguridad y defensa, como las que surgieron en "España para defenderse contra la invasion de Napoleon, y que tan "lejos de querer la independencia y libertad Americana los patrio- "tas de 1810 trabajaron únicamente para conservar la integridad de "sus dominios al cautivo de Valenciennes Fernando VII de Espa- "ña, ya en fin, ridiculizando la fiesta de Mayo, con danzas mímicas "de negros Africanos en derredor de la pirámide de la Plaza de "Buenos Aires, que, aunque de pobre arquitectura, es monumento sa- "grado para los Americanos, porque simboliza el pensamiento eman- "cipador y regenerador de los Americanos."

Ya hemos dicho al *Nacional*:

"El discurso que el General Rosas pronunció en 1836 en el aniversario "del glorioso 25 de Mayo de 1810, es objeto de las invectivas del "*Nacional* de Montevideo—

"El General Rosas ha dicho la verdad fundada en la historia de aque- "llos memorables acontecimientos—

"Los salvages Unitarios quieren enseñar á los padres de la revolucion, "á los fundadores de nuestra Independencia—Hasta ignoran la sa- "biduría de sus actos y las vastas miras de su política—

"El 25 de Mayo de 1810 no fué el que pintan los salvages Unitarios— "No fuè de bullicio y algazara como el 1.° de Diciembre de 1828, "no fué un motin funesto—Fué un acto grave, legal y solemne—

"No hubo *lictores*, ni *hachas*, ni *cabezas derribadas*, como escriben los "salvages Unitarios—

"Hubo virtud, prevision y patriotismo—Hubo lo que dice el General "Rosas en su discurso—

"La Junta Gubernativa se instaló en nombre de Fernando VII, y en to- "das sus resoluciones y decretos reconocia su autoridad—

"La injusticia de la Metrópoli en negar á estos paises el santo objeto "de su procedimiento como parte integrante de la Monarquía Es- "pañola, y su crueldad en lanzar expediciones para castigarlos y "tiranizarlos, cuando debía manifestarles su vivo reconocimiento, y "abrazarlos, obligó á sus hijos à segregarse y declarar su Indepen- "dencia en 1816—

"Allí resaltó su justicia ante el Mundo civilizado, y la inmensa sangre "derramada pesará siempre sobre los que promovieron una guerra "injusta—

"No fueron estos los agresores—El pensamiento de los grandes hom- "bres de Mayo fuè de libertad; pero no de guerra—Acometieron "esta, cuando la Madre Patria, desoyendo su justicia, lanzó contra "ellos una cruzada de persecucion y exterminio—

"Así no solo establecieron títulos justos para la guerra sino para la épo- "ca en que, afianzada su Independencia, llegaron á renovarse las "relaciones con la Metrópoli de nacion á nacion—

"El General Rosas ha clasificado el pronunciamiento de Mayo primer "acto de soberanía popular; y lo fué—

"Ha dicho que no fué un acto de rebelion, sino arreglado á las Leyes de "la Monarquía Española, y á los derechos políticos de la Nacion; y "es cierto—

"Los autores de la revolucion de Mayo reconocieron legítima la autori- "dad de Fernando VII, y si despues la combatieron y se declaró la "Independencia Argentina, á ello fueron compelidos por la injusti- "cia y desoladora guerra con que el Gobierno de España queria ti- "ranizarlos y castigarlos en retribucion de su lealtad—

"¡Será Rivera Indarte y Monsieur Thiebeaut los que vengan despues "de 33 años á falsificar la historia para explicar el pensamiento de "Mayo?

"¡ Miserables Unitarios!—Ese General ilustre que trotaba de San Lo- "renzo á Lima pertenece al Gobierno Argentino—Cuando vosotros "os arrastrabais á las plantas del tirano Santa-Cruz, realista en la "guerra de la Independencia, y prisionero de los Argentinos, el Ge- "neral San Martin se ponía al lado del General Rosas en una cues- "tion Americana—

"Bolivar, que dominó la fortuna por el poder del génio y de la constan- "cia, fuè insultado por vosotros en Buenos Aires, por vosotros, sal- "vages Unitarios, que ofreciais 20,000,000 de fuertes á la España, y "negabais hasta la racion á los soldados de la Patria—

"Esos Generales beneméritos que fijaron el Estandarte de la Libertad "en las Murallas de Montevideo pertenecen al Gobierno Argentino "presidido por el General Rosas—El General Alvear representa á "la Confederacion Argentina cerca de los Estados-Unidos de Amé- "rica; y no ha mucho que reprochabais al Gobierno Argentino que "el General Soler presidiese los Gefes militares en una festividad "patriótica—

"Cuando las armas de la libertad triunfaban sobre las olas, las presidía "el mismo General Brown que las comanda hoy, á quien vosotros, "salvages Unitarios, prodigais diariamente las mas atroces calum- "nias—

"El respetable patriota ciudadano Dr. D. Tomas Manuel de Anchorena "es uno de los fundadores de nuestra Independencia—Por eso le "colmais cada dia de insultos y sarcasmos—

"El General Guido, que acompañò á San Martin en sus gloriosas cam- "pañas, representa al Gobierno Argentino cerca del de S. M. el "Emperador del Brasil—

"El ciudadano Dr. D. Manuel Moreno, uno de los primeros patriotas de "Mayo, es Ministro Plenipotenciario de la Confederacion cerca de "S. M. B—

"El ciudadano D. Manuel de Sarratea que integró el Gobierno Patrio "en 1811, representa al Gobierno Argentino cerca del de S. M. el "Rey de los Franceses—

"El General Oribe, que hoy sitia á Montevideo, es uno de los guerre- "ros esclarecidos que siempre combatieron con fama por la Liber- "tad de Amèrica—

"El General Pacheco brillò en la guerra de la Independencia—

"Los Generales y Gefes que componen hoy el Ejército Unido de Opera- "ciones, en su mayor parte han pertenecido á los que comandó "Belgrano y San Martin—

"El General Aldao, Gobernador de Mendoza, es uno de los distinguidos "guerreros de la Libertad Americana—

"Muchos empleados civiles de la actual Administracion pertenecen á "los patriotas de 1810—

"Muchos otros Generales y Gefes son los que hoy sostienen con las "armas en mano esa misma causa contra los salvages Unitarios "asociados á extrangeros crueles que hoy quieren imponernos las "cadenas que ya rompimos para siempre—

"Todos unidos en opinion, en fé Americana, os reprochan vuestra bar- "barie, vuestra alevosa desercion, la inmunda vileza con que aplau- "dís los horrendos atentados del Comodoro Purvis contra dos Re- "públicas Americanas"—

El *Nacional* ha enmudecido ante estos hechos históricos de nuestra revolucion; ante ese testimonio que los mas esclarecidos Americanos prestan en favor del General Rosas—

Hoy reproduce sin pudor asertos tan solemnemente desmentidos—

Así ofende la razon de los hombres ilustrados—Así falsifica la historia—Así calumnia á los patriotas de Mayo de 1810—

Aquí está pillado otra vez en sus imposturas—Si el General Rosas no es patriota de Mayo ¿porqué pertenecen á su actual Administracion los Argentinos eminentes que han brillado desde 1810 en el Gabinete y sobre el campo de la gloria?—¿ Porqué el pensamiento de Mayo consignado por sus autores en nuestros fastos patrios coincide tan estrictamente con el del General Rosas?—

Todos los aniversarios del 25 de Mayo de 1810, se han celebrado con la solemnidad correspondiente en la Administracion del General Rosas—Ha concedido siempre gracias tambien con ocasion de tan glorioso recuerdo del primer acto de soberanía popular que ejercimos con admirable órden y entusiasmo—

En la casa del General Rosas ha habido casi sin interrupcion tertulias brillantes en celebridad del 25 de Mayo, á que han concurrido muchos extrangeros distinguidos—

Sobre las sierras de los Desiertos del Sud, y á las márgenes de sus rios, el General Rosas ha saludado al Sol de Mayo al frente del Ejército Argentino vencedor en la gloriosa expedicion de 1833 y 34 con estos Santos:

Salve—Mayo—Glorioso—

Al 25—de Mayo—Salud!—

Derechos—Dignamente—Sostenidos—

Tambien tuvieron lugar en ese Ejército otras demostraciones, salvas de artillería, reuniones entusiastas, juegos de regocijo, y cuanto puede expresar satisfaccion y placer por tan gloriosos recuerdos patrióticos—

En el mando y fuera de él, siempre ha celebrado el General Rosas los aniversarios de las grandes épocas de la Patria—

En el presente año como en todos los de su actual Administracion, el 25 de Mayo ha sido dignamente solemnizado como el dia 9 del presente mes, aniversario de nuestra gloriosa Independencia—

Cesen, pues, de mentir con tanta impavidez los salvages unitarios; y recuerden que de los eminentes patriotas de Mayo los que no han sido asesinados por ellos como el Gobernador Dorrego, han sufrido sus crueles persecuciones, como el Sr. Anchorena—

Las *danzas mímicas de negros en derredor de la pirámide* son otra impostura—

Si alguna vez hubiese sucedido que danzasen los *morenos* y *pardos* al derredor del monumento simbólico del pensamiento de Mayo, no sería esto indigno de un país republicano, libre; no desmerecerian acercarse al símbolo de la Libertad los *pardos y morenos* que con su sangre y valerosos hechos han contribuido á conquistarla—

Solo los salvages unitarios pueden menospreciarlos tan injustamente negándoles ese título—Ya ha olvidado el *Nacional* su historia del Pardejon, que no quiere decir *pardo* sino el macho toruno, sus malas y feroces mañas—Acuérdese que en estos paises no es delito ser *pardo* ó *moreno*, sino ladron, asesino, ó malvado—¿ Porque ridiculiza, pues, las danzas de los *pardos* y *morenos*?—Porque es salvage unitario enemigo de la libertad republicana; porque detesta como buen salvage unitario á los *pardos* y *morenos*; porque no puede encubrir la rabia contra estos por ser defensores leales de nuestra independencia y libertad; porque recuerda con furor que el General Rosas ha despedazado el envilecimiento personal del hombre, profesando con los mas severos principios de órden y de moral un sincero republicanismo; y manumitiendo todos los esclavos de su propiedad; y propendiendo á que no haya esclavos en este pais—

Refiriéndose á los sucesos de 1820 dice el *Nacional*:

"Como Rosas era dependiente de D. Luis Dorrego, su hermano el Go- "bernador lo hizo Capitan de la Milicia formada con los peones de "sus estancias y sucesivamente lo elevó hasta Comandante de "Escuadron de Milicias. Las fuerzas de Dorrego sufrieron un "contraste, pero èl resistía con ventaja á sus contrarios, y aun ha- "bria triunfado sin la defeccion de varios de sus Gefes que cedie- "ron á sugestiones de la Capital, y entre ellos el que por gratitud "debió haber sido mas leal á sus benefactores los Dorregos, el Co- "mandante Rosas."

Ahora dice el *Nacional* que *Rosas era dependiente de D. Luis Dorrego*, sin recordar que antes ha dicho que *tenia amistad y compañia con este y poderosas relaciones*—

Véase como se ofende el criterio público por el obcecado furor de calumniar al General Rosas—

La pretendida defeccion de éste es otra impostura notoria—En los campos de Navarro se vió el Coronel Rosas al lado del ilustre é infortunado D. Manuel Dorrego, asesinado despues de aquella jornada por los salvages unitarios con crueldad impía—

Con estos antecedentes podrán juzgarse ya de las mentiras que siguen:

"La Sala de Representantes de la Provincia de Buenos Aires, continúa "el *Nacional*, eligió entonces Gobernador al General D. Martin Ro- "driguez. Pero como se negaron á reconocer este nombramiento "las tropas que guarnecian la ciudad de Buenos Aires, á las órdenes "del General Quintana, el General Rodriguez salió á campaña, y "reuniendo la fuerza pronunciada por él, cayó sobre la ciudad. Ro- "sas le acompañaba mandando el Escuadron de *Colorados de las* "*Conchas*. Las tropas de Rodriguez invistieron bizarramente las "calles de Buenos Aires, y el General Rodriguez amarró su caballo "en el atrio de San Francisco, es decir, á menos de medio tiro de "fusil de la Plaza Principal, donde se encontraban atrincherados los "soldados de Quintana. Los soldados del Escuadron de *Colorados* "acometieron tambien con audacia, no asi su Comandante Rosas, "que en cuanto se rompió el fuego, pretextando un violento *dolor* "*de muelas* dejó el mando de los *Colorados* al Capitan mas antiguo "D. Hilarion Castro, y se fué á galope en una quinta de la *Calle* "*Larga* de la Recoleta, es decir, cerca de una legua de donde tenia "lugar el combate; y allí estuvo con vigías apostadas hasta que el "Gobernador Rodriguez, el Coronel Madrid y otros Gefes vencie- "ron en la Plaza de Buenos Aires y tomaron prisioneros á sus de- "fensores. Entonces se le quitó el *dolor de muelas* al Comandante "Rosas, y se incorporó à su Escuadron."

Los recuerdos de 1820 son muy honrosos para el General Rosas—No debian suscitarlos los salvages unitarios porque en esa página de nuestra historia, gloriosa para el Coronel del 5.° Regimiento de Colorados del Sud, D. Juan Manuel de Rosas, y para los virtuosos valientes Milicianos que la componian, hay tambien muchos y graves cargos contra los salvages unitarios—

Arrojado Martin Rodriguez de Buenos Ayres por la sublevacion ocurrida contra su autoridad legal, se apoyó en el Regimiento al mando del jóven Coronel Rosas para restaurarla—Confió á la lealtad de este Gefe dirigir y ejecutar esta empresa—

El Coronel Rosas al frente de la Division de los *Colorados del Sud* acometió con denuedo à tercerola y sable la numerosa guarnicion de sublevados atrincherados en las calles de Buenos Buenos Ayres, situada en las azoteas, fuertemente fortificadas en la Plaza principal, y con artillería en las bocas-calles—La acometió y venció el 4 y 5 de Octubre de 1820—El Coronel Rosas en un momento decisivo se arrojó sobre los cañones encarados á la calle de la Reconquista que arrojaban un fuego mortífero; y los rindió en persona, cayendo á su lado uno de sus ayudantes y la mayor parte de sus soldados—Este acto intrépido decidió de la victoria—Entretanto Martin Rodrigrez se había escondido en el Convento de San Francisco; y no apareció sino despues del triunfo—Los Comandantes Castro, Chaves, Lopez, Irasoqui, Lorea, y los oficiales todos y soldados del bizarro Regimiento de Colorados se coronaron de gloria en esa jornada—

Esto fué la esplendidez de ese dia—Vino despues la infamia de los salvages unitarios—

El Coronel Rosas intercedió por todos los prisioneros que había tomado, y por una amplia amnistía, olvido y perdon—Pero Martin Rodriguez, y los de su círculo hicieron fusilar al honrado y valiente capitan D. Genaro Salomon—Pregonaron la cabeza de D. Jose Bares y otros oficiales de las tropas vencidas; y los que durante la pelea habian estado lejos del fuego enemigo, se mancharon con la sangre de los vencidos—

Por la valiente y subordinada conducta que observó en esa gloriosa jornada el Coronel Rosas, el Gobierno de la Provincia presidido por Martin Rodriguez le acordó un distinguido voto de gratitud, y expidió este Santo al Ejército—*Octubre—Mes—de Rosas*—

Se lo acordó tambien por la pacificacion general del país; y se lo dirigió con expresion honorífica la Provincia de Santa Fé en documentos importantes que ya hemos publicado en este Diario—

Nuestros compatriotas y extrangeros residentes entonces en el país son testigos de los hechos con que desmentimos al *Nacional*; y los propios actos oficiales de Martin Rodriguez confirman su exactitud—

Miente sin tino y sin prevision el *Nacional*; y con impudencia, como en este otro párrafo—

"Despues de esta imparcial y verdadera historia, continúa, de la parte "que tuvo Rosas en la sugecion de Buenos Ayres el 4 de Octu- "bre de 1820, que es conocida de todos; no sabe uno como clasi- "ficar la audacia sin ejemplo con que Rosas, se hace festejar en los "aniversarios de ese dia como el héroe de él, cuando ni por su em- "pleo en el Ejército que triunfó, ni por su conducta pusilánime tu- "vo en ella la menor parte."

Le contestan los siguientes decretos—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

Departamento de Gobierno—

Buenos Aires, Marzo 29 de 1843—
Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia,
y 14 de la Confederacion Argentina—

"Considerando el Gobierno que el sistema representativo republicano "de la Provincia, en la gloria y honor de las virtudes eminentes, "presenta la sencilla pero sublime recompensa de los servicios "y esclarecido patriotismo de los hijos ilustres de la República— "Que este es el galardon mas apetecido de todo verdadero repu- "blicano—Y que el Gobernador de la Provincia, sosteniendo es-

"tos principios en toda su vida pública, cree de su deber vigori-"rizarlos al acercarse el término de su carrera política; ha "acordado y decreta—

"Art. 1.° —Se prohibe dar en las notas, solicitudes, documentos y "demas actos oficiales al Ciudadano Brigadier D. Juan Manuel "de Rosas, los títulos de Nuestro Ilustre Restaurador de las Le-"yes, Héroe del Desierto, Defensor Heroico de la Independencia "Americana, ni otro tratamiento alguno que no sea el que cor-"responde à su actual calidad de Gobernador y Capitan General "de la Provincia, ó á su rango de Brigadier en el Ejército—

"2. No se admitirán en las oficinas pùblicas, notas, solicitudes ó docu-"mentos que no estén en conformidad á lo mandado en el artículo "anterior—

"3. Comuníquese, publíquese, é insértese en el Registro Oficial—

"ROSAS—

"Agustin Garrigós"—

!VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Departamento de Gobierno——

Buenos Aires, Marzo 29 de 1843——
Año 31 de la Libertad, 28 de la Independencia, y 14 de la Confederacion Argentina——

"El Gobierno, de conformidad á los principios del sistema Republica-"no, que son los suyos propios, y á los constantes reiterados vo-"tos del Gobernador de la Provincia y del Ciudadano Brigadier "D. Juan Manuel de Rosas, ha acordado y decreta—

"Art 1.° Se prohibe llamar Mes de Rosas al mes de Octubre—

"2. Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial—

"ROSAS—

"Agustin Garrigós"—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Departamento de Gobierno——

Palermo de S. Benito, Abril 11 de 1843——
Año 31 de la Libertad, 28 de la Independencia, y 14 de la Confederacion Argentina——

"Siendo perjudicial al órden moral, y á los intereses de algunos ciu-"dadanos, el abuso que se ha introducido de abrir subscripciones "á objetos públicos y otros con relacion á ellos, sin permiso su-"perior, el Gobierno ha acordado y decreta—

"Art. 1.° Queda prohibido practicar subscripciones de ninguna "clase con destino à objetos públicos, y à otros con relacion á "ellos, sin prévio permiso del Gobierno—

"2. Es asi mismo prohibido abrir subscripcion alguna, ni pública ni "privada, para celebrar el cumple años del Gobernador de la Pro-"vincia, ni el aniversario de su elevacion al mando supremo, ni "celebrar con demostraciones públicas dichos aniversarios—

"3. Las personas que quieran hacer voluntariamente donacion en au-"xilio de los gastos de la guerra, á beneficio del Estado, ó á cual-"quiera otros destinos, ú obras públicas, lo harán al Gobierno por "medio de los respectivos Jueces de Paz, ó de la autoridad civil ó "militar, segun el caso y circunstancias en que se hallare el con-"tribuyente—

"4. El Gefe de Policía es responsable del puntual cumplimiento de "este decreto, que se comunicará á quienes corresponde, se pu-"blicarará, é insertará en el Registro Oficial—

"ROSAS—

"Agustin Garrigós"—

Si á presencia de tan clásicos comprobantes miente el *Nacional* ¿qué no hará en otros asuntos menos conocidos del público?—

Interpelamos la atencion de todos los hombres para que decidan si jamas tomó la impostura un carácter mas petulante y bárbaro—

"Inmediatamente despues de pacificada la Capital, prosigue el *Nacional*, "marchó el Gobernador Rodriguez hácia Santa Fé con un Ejército "numeroso y entusiasta. La Provincia de Santa Fé estaba cansa-"da de guerra, y manifestó deseos de hacer paz con Buenos Ay-"res. Se nombraron Comisionados para tratar de ella por parte de "Buenos Ayres á los Doctores Andrade y Patron, y por parte de "Santa Fé al Dr. Segui y al Sr. Larrechea. Entraron los Comisio-"nados en ajustes; pero no pudieron avenirse por la tenacidad que "manifestó en las conferencias el Dr. Seguí. Sabido este tropiezo "por el Gobernador D. Estanislao Lopez, escribió al Gobernador "Rodriguez, pidiéndole una conferencia para arreglar personalmen-"te entre los dos la paz."

El nervio de ese Ejército era el Regimiento 5.° de Colorados del Sud al mando del jóven Coronel Rosas—Sin él no se habría decidido Rodriguez á esa expedicion—

Los ánimos estaban mas enconados que nunca, y recientes sucesos desagradables habian aumentado la irritacion consiguiente á una lucha civil tenaz y sangrienta—Lo prueban las infructuosas negociaciones que refiere el *Nacional*—

A sí propio se contradice; y la estudiada reticencia respecto al General Rosas comprueba el grosero artificio con que vá tejiendo y arrastrando su historia á fuerza de imposturas, de contradicciones, de mala fé y audacia—

"El General Rodriguez, continúa el *Nacional*, que estaba cerca, al man-"do del Ejèrcito de Buenos Aires, llegò en cuanto supo las disposi-"ciones de Lopez, acompañado de algunos de sus Oficiales, entre "los que estaba Rosas, Comandante entonces del Regimiento 5.° "de milicias de campaña. En la estancia de Vanegas, cerca del Ar-"royo del Medio, se abrazaron Lopez y Rodriguez. El primero dijo "que queria arreglar la paz con el segundo, en una conversacion in-"tima á la que nadie asistiese.

Este Comandante Rosas, que *estaba entre los Oficiales*, era el que habia influido en ese abrazo fraternal—El General Lopez lo apreciaba por sus sentimientos y calidades distinguidas; y Rodriguez no podía rehusarle los títulos de su mérito ni el ascendiente de una victoria espléndida que había afirmado la autoridad legal vacilante y en grave peligro—El General Lopez exigió una conversacion íntima y la intervencion del Coronel Rosas—

"Los dos Generales, continúa el *Nacional*, se retiraron á una pieza inme-"diata, y Lopez dijo á Rodriguez, "General, mientras V. sea Gober-"nador de Buenos Aires, Santa-Fé no hará la guerra á esa Provin-"cia, y yo castigaré severamente cualquiera de mis compatriotas "que haga el menor daño á la propiedad ó á la persona de un ciu-"dadano Porteño"—Siendo asi, contestò Rodriguez, la paz está he-"cha, y escusémonos hablar de cosas pasadas, porquè sería inútil "è ingrato"—Acabadas estas palabras salieron los dos Generales, "dijeron á las personas que se hallaban en el salon:—"Señores, la "paz está hecha,"—Estas palabras dieron señal á una escena de "sentimientos en que fraternizaron Santafecinos y Porteños—"

Escusamos decir que las dos arengas y el anuncio son fabricaciones del *Nacional*—

Las palabras siguientes—*las personas y las propiedades de ciudadanos Porteños—¡General!—¡Señores!*—nos anuncian cuanto ha limado estos pretendidos discursos el *Nacional*—

Hasta este miserable extremo lleva sus imposturas—

"Entonces procedieron á extender los artículos de la paz, continúa el "*Nacional*, y Lopez dijo:—"Señor Gobernador: Santa-Fé está "muy pobre y desolada por la guerra; será generoso pòr parte de "su hermana Buenos Aires, que es mas rica, si le dà un socorro "de ganados—"Está bien, contestó Rodriguez, se apelará á la ge-"nerosidad de los vecinos de la Provincia, y no dudo que producirá "este llamamiento un buen resultado; pero me opongo á que este "socorro se ponga como una condicion en el Tratado de paz; por-"que esta aparcería comprada por Buenos Aires—Con este moti-"vo se suscitó alguna discusion entre los dos Generales; y Rosas "con esa audacia y charlatanismo que le es característico, saliendo "de entre los concurrentes, dijo: "Señores Gobernadores: yo "me comprometo á dar cincuenta mil cabezas de ganado á Santa-"Fè"—Todos se admiraron de tamaña generosidad, y perdonaron "al Comandante Rosas su atrevimiento en obsequio de la magnitud "y oportunidad de su donativo"—

El General Rosas arregló esa paz, cuando ni la *conversacion íntima* de los dos Gobernadores había podido estipularla—El *Nacional* no se atreve á negar un hecho tan notorio; pero lo envuelve en circunstancias que jamás ocurrieron—

El Coronel Rosas que intervenía en la *conversacion íntima*, logró acallar todos los resentimientos, hizo desaparecer los desacuerdos, y contrajo un solemne compromiso que pesó tanto sobre su fortuna particular—

[*Continuará.*]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Señores Editores de la Gaceta Mercantil.

Casa de Vds.— Julio 13 de 1843.—

Suplico á Vds. tengan la bondad de insertar en su acreditado Diario las siguientes líneas.

El *Nacional* de 5 del presente Julio me dedica un artículo lleno de imposturas.

Creo de mi deber desmentirlo.

Jamas he tenido pleito alguno con el Señor D. Felipe Arana. Por el contrario le debo benévolas consideraciones.

Tuve un pleito en 1831 con el Sr. D. Fermin Tocornal, que transamos amistosamente.

La *falsificacion*, el *veneno* y el *delirio* es una historia.

Lo atestiguo con el testimonio del Escribano D. Miguel Mogrovejo en esta ciudad, y con la misma notoriedad de la buena relacion en que estuve con el Sr. Tocornal hasta que falleciò; pues nuestra diferencia no fué despues de su muerte, como dice el *Nacional*, sino antes.

Nunca viví de la caridad de nadie; porque cuando se concluyó la fortuna de mi Señor Padre el Capitan D. José María Mariño, dejé de estudiar y solicité un empleo en el Ministerio de Gobierno. Lo obtuve por la interposicion del respetable y virtuoso ciudadano Sr. D. Victorio Garcia de Zuñiga cerca del Señor General Rosas, y no del General Viamont, como mientes, Josè Rivera Indarte, en el *Nacional*.

El Sr. General D. Tomas Guido era Ministro entonces; y le debí particulares atenciones.

Las debí al Sr. Dr. D. Tomás Manuel de Anchorena que sucedió en el Ministerio al Sr. General Guido.

El cuento de los *abrazos entrañables* no pasa de una invencion.

Siempre me consideré honrado en ser federal. Esta opinion nacional, era la de mi Sr. Padre, amigo del Sr. Coronel D. Manuel Dorrego, asesinado por los salvages unitarios en Navarro el 13 de Diciembre de 1828. La decision con que sostuvo su opinion, le atrajo la ira de Rivadavia, que lo destituyó del empleo de Juez de Paz de la Parroquia del Socorro.

A virtud de las órdenes superiores circuladas à la fuerza de Policia y de línea en la noche que ocurrió el asesinato detestable del salvage unitario Dr. Maza, ordenè á los Serenos que observasen la mayor vigilancia, y que aprendiesen y remitieran á la carcel á todo individuo que se hiciese sospechoso de andar en desórden, ó que llevase armas vedadas.

Esta es la pretendida *arenga* que dices.

Mientes en lo demas que inventas segun tu costumbre en tu libelo asqueroso.

Cuatro salvages unitarios se han fusilado en el Cuartel de Serenos en toda la presente Administracion del Señor General Rosas.

Estas son las únicas órdenes que he recibido de S. E.; y en 1812 la de ejecutar uno de los malvados que habian perturbado la tranquilidad pública con el asesinato de algunos salvages unitarios.

Pueden decir las familias de Diaz Velez y de Cano si alguna vez he pisado sus casas; y si no he pagado á la última los alquileres de una casa en que viví mas de dos años. Están los recibos en mi poder.

D. Alejandro Martinez que vive en esta Ciudad puede decir si cuando lo aprendì en 1840, le quité alguna caja, algun dinero, oro ó plata del bolsillo, ni moneda alguna. Lo mismo digo de D. Manuel Reguera.

La historia del Español García es otra que desmiento con el testimonio del Sr. Errasquin, su amigo y apoderado.

El cuento del hermoso crucifijo de plata está á la vista; pues en mi casa hay uno de yeso en cruz de palo, que se descubre por las ventanas de la calle.

La patraña de la gavilla de *Trabuco* apenas merece el desprecio. Ese oficial Rodriguez, despues de una prision fué puesto en libertad, no por el Sr. General Rosas, sino por los Jueces que conocieron en su causa, y que ningun mérito encontrarian contra èl. Entonces no lo conocí ni de vista.

No hablaré de *las cabezas de las Señoras de Regules, Madre é hija.*

Ellas viven, como el súbdito Sardo, con que Vds. Señores Editores, con razon increpan el furibundo mentir del *Nacional*.

El cuento de las casas de Plaza Montero y Rebollo son imposturas que desmiento, pues hoy mismo ni sè donde están situadas esas casas, ni me desmentiràn ellos ó sus familias, ó las autoridades y vecinos del barrio.

El salvage unitario Francisco Elias puede montir cuanto quiera de colaborador tuyo en el *Nacional*.

No me detendré en otras calumnias.

Los muebles que hay en mi casa son comprados á Mitchell y Fulton, calle de la Reconquista; y algunos al Sr. D. Eulogio Blanco.

Nada diré sobre las injurias con que crees ofender á mi Señora. Estoy muy contento con mi eleccion. Mis amigos la tratan. Mis relaciones la conocen. Yo la aprecio. Esto basta, *vil cobarde*, propiamente salvage unitario, que no respetas ni al sexo débil. Esto es prueba de tu rudeza, de tu inculta educacion, de tu villanía y ferocidad.

Si fuese desmérito tener mucha ò poca sangre africana en las venas, yo lo rehusaría con razon, y con el testimonio de personas respetables que conocen mi orígen y mis primeros años.

Dí, ¿quién fué tu padre? ¿qué cuna meció tu infancia? ¿cual fuè tu conducta con la pobre señora que te crió?

Debo á la benevolencia del Señor General Rosas los empleos públicos que ejerzo, como debí al mismo y al Señor D. Victorio García de Zúñiga, mi colocacion en el Ministerio de Gobierno y sucesivos ascensos que obtuve por escala desde 1830 en que entré de oficial meritorio hasta 1832 en que ascendí à Oficial Primero del Ministerio de Relaciones Exteriores. Le debo otros muchos beneficios.

Nunca fué opulenta mi familia; si esto es un crimen, lo sobrellevo con gusto. La tuya debió ser muy rica é ilustre. Di ¿cual era?—

No sè de que camarilla hablas. Cuando he visitado à la respetable Señora Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas, y fuí admitido en su distinguida sociedad de Señoras y Caballeros, no he visto otra *camarilla* que el Sr. Lepper, el Sr. Riglos, el Sr. García de Zúñiga, el Sr. Arana, el Sr. General Guido, el Sr. General Vidal, el Sr. Correa Morales, y otras muchas personas respetables.

Dices que los Serenos son famosos criminales; y te desmentirán todos los habitantes de esta Ciudad, especialmente los Sres. empleados de la Aduana, y los comerciantes de Buenos Ayres, que á tí no fiarían UN PAÑUELO, y á ellos les encargan el cuidado de ricos depósitos de mercancías.

No soy espadachin ni fortacho. Nadie te disputará la pujanza de brazo con que, encaramàndote sobre el Altar del Templo de la Merced, empuñaste en una mano la Corona de Nuestra Madre y Señora de Mercedes, mientras que con la otra te soliviabas las potencias de Nuestro Señor Jesu-Cristo.

Si has tenido tanta fuerza cuando *niño*, como dices, hoy serás un Hércules. Ni Caco que te iguale.

Entre los hèroes de la *libertad y de la civilizacion* de los salvages unitarios en Montevideo, nadie te disputará la preeminencia excepto el Pardejon Rivera que te dejó muy atrás en los noventa y cinco robos y falsificaciones de 1834, en el robo de la estancia del Señor General Lavalleja, y otros loables hechos con que se ha propuesto civilizar estos Paises Bárbaros, ò Estados Berberiscos, porque, segun tú dices, somos *Mahometanos*. Como por esta razon infaliblemente, segun tus *verídicos anuncios*, se nos ha de obligar á ser *Cristianos*, creo que entonces serás dignatario noble de la Corte de tu amo el Pardejon Rivera. Bien podrás entonces insculpir en tu escudo de armas en campo celeste, dos Zorros, símbolo de la astuta pujanza, sosteniendo en sus *garras* la *Corona* y las *Potencias*, y un niño rièndose de la *travesura*.

Este blazon haría honor al *Instituto Histórico-Geográfico* del Degollador Rivera y á la moralidad de sus sapientísimos miembros que acusan de ignorante al ilustre Caballero Sir Woodbine Parish, y de rudos á los sabios de nuestra época.

Bueno sería que tu escudo llevara tambien un *libro*; y si le pudieses acomodar un *pañuelo de bolsillo*, la cosa sería estuponda y furibunda.

Soy de Vdes. Señores Editores, muy atento y obediente servidor.

Nicolas Mariño.

Entrada Terrestre.

La tropa de carretas de D. Cornelio Pucheta, procedente de Córdoba, consignada á D. José María Agote—cargamento, efectos del país.

MOVIMIENTO DE LA

POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 13.

D. Juan B. Semeria	Paraná
Eugenio Maria Rivero	Colonia
José Ferres	Barcelona
Martina Coloro	Rio Janeiro
Ildafonsa Chueca y 1 hija	idem
Antonio Silva	idem
Martiniano Condo (clérigo)	idem
Pascual A. Peñaloza	Mendoza

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 14.

D. Pedro Dragon,	Paraná
Juan B. Castañola,	Rio Janeiro
José Renast,	id.
Bernardo Stagno, su esposa, una hija,	Paraná

PRIMERA PUBLICACION.

DIA 16.

D. Fernando Gehovite,	Entre-Rios
Juan Echeun,	id.
Francisco Quirel,	Parana
Eduardo Costello,	id.
Benita Gabano, 1 hija y 1 sirvienta,	Gualeguaychú.
Juan Cardum,	Vacas
José Sabata y 1 hijo,	Rio Janeiro
Estanislao Torres, 1 hijo y 2 peones,	Córdoba
José Varas,	Mendoza

MARITIMA.

¡Viva la Federacion!

ENTRADAS.

Barca prusiana *Isaac*, de 220 toneladas, capitan Langhoff, de Marsella el 29 de Abril, á Laplane, con cargamento general.

Barca americana *Cuba*, de 240 toneladas, capitan Babson, de Boston el 3 de Marzo, del Janeiro el 18 del próximo pasado y de Montevideo el 14 del corriente, á Zimmermann, Frazier y Ca., en lastre.

Bergantin frances *Inca*, de 179 toneladas, capitan Gervais, de Burdeos el 14 de Abril y de Montevideo el 14 del corriente, á Hermann Dufourq y Ca., con cargamento general.

Bergantin frances *Filadelfia* de 200 toneladas, capitan Isnard, del Havre el 25 de Abril y de Montevideo el 14 del corriente, á la Orden, con cargamento general.

Berg'tin de guerra frances *Tactique*, de Montevideo el 15 del corriente.

Bergantin ruso *Nadeschda*, de 300 toneladas, capitan Silvau, de Lisboa el 8 de Mayo y de Montevideo el 14 del corriente, à H. y J. Dowse, con sal.

Bergantin ingles *Mary Ann*, de 210 toneladas, capitan Duncanson, de Newcastle el 7 de Diciembre, de Yarmouth el 29 de Abril y de Montevideo el 14 del corriente, á H. y J, Dowse, con cargamento general.

SALIDA.

Goleta de guerra de S. M. B. *Cockatrice*, para Montevideo.

LLEVAN BALIJA.

Para Montevideo, Rio Janeiro y Falmouth—Paquete de S. M. B. *Spider*, sin dia fijo.

¡Viva la Federacion!

AVISOS NUEVOS.

Aviso.

SE venden unos muebles usados y un poco de grana, y un resto de ladrillo; calle de Belgrano, pasado el número 364 la primera puerta. j15 3p.

Aviso.

LOS que subscriben tienen el honor de poner en conocimiento de los Srs. dueños y Capitanes de buques, y del respetable público en general, que acaban de establecer *un almacen naval y de Comestibles*, en la Alameda No. 40½ y 41, frente al muelle, donde se halla un surtido general de efectos navales y de comestibles, y esperan que, por su puntualidad en el desempeño de cualquier órden que se les confie, y sus precios moderados, merecerán una parte de la proteccion del público.

Freres, Malcolm y Ca.

Se provee á las familias con comestibles, à los precios mas equitativos. j17 1mc.

CARD.

THE subscribers beg to intimate to the owners and Captains of vessels, and the public in general, that they have commenced business as *General Shipchandlers & Grocers*, in the newly fitted up premises No. 40½ & 41 Alameda, opposite the landing place, where will be found a general assortment of Ship's Stores and Groceries, and hope, by strict attention, punctuality and moderate terms to merit a share of public patronage.

Freres, Malcolm & Co.

☞Families supplied with Grocories on the most reesonable terms. Buenos Ayres, July 1843. j17 1mc.

PAJA DE TRIGO

SE desean comprar de cuatro á cinco carretadas en la calle de la Piedad numero 130 j17—3c.

!Viva la Confederacio Argetina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

CORREOS.

Se avisa al publico que el Correo á Santa Fé, Bajada del Paráná y Corrientes debe salir sin falta el Miercoles 19 del corriente por la mañana, y cerrarse la balija á las 3 de tarde del dia anterior. Buenos Aires, Julio 14 de 1843.

Luca.

D. Màximo Ugalde, Da. Feliciana Ugalde de Maldonado Don José Maria Maldonado, hijos, yerno y demas deudos de la finada Da. ISABEL AGUERO DE UGALDE (Q. E. P. D.), suplican á todos sus amigos y relaciones, que por olvido del repartidor no hubiesen recibido esquela de convite, quieran dispensarles el favor de asistir á los funerales que por el descanso eterno de dicha finada, se han de celebrar en la Santa Iglesia Catedral el Martes 18 del corriente á las diez de la mañana; favor á que quedarán profundamente reconocidos. j17 2p

Ojo al aviso.

EN la calle de la Victoria número 55, se halla una partida de loza recien llegada, la que se venderà á precio muy moderado, ya sea por mayor ó menor, por tener su dueño que mudar de giro. j17 3p

Involuntario.

Confia el que firma en la benevolencia de sus muy estimadas relaciones, que por faltar el tiempo no haya podido cumplir, y pedir ordenes para su despedida: obsequio que les será grato le disculpen la falta de S. S. y atento S.

José Massera j15—2p.

Pasageros
PARA
HAVRE DE GRACIA

TOMARA el Bergantin Francés *Jeune Estelle*, Capitan Lamaud, el que saldrà á fines del presente mes. Este buque presenta las mejores comodidas, seguridad, é igualmente un buen trato. Ocurrase—

á José Ortiz Basualdo.
· · la Victoria núm· 35. j20 tfc.

PARA
Barcelona en derechura.

El hermoso bergantin español FLORENTINO, su capitan Jacinto Maristan, admite pasageros, para los que tiene buenas comodidades. Ocúrrase para tratar, á los consignatarios

Jaime Llavallol é hijos,
j5 tfc. Cangallo 98.

Para Philadelphia
En derechura.

La muy hermosa y velera fragata
OHIO,
Capitan Guillermo C. Rogers.

Teniendo ya listo su cargamento, saldrá pronto para dicho destino.

Por pasage solamente, teniendo excelentes comodidades, ocúrrase al dicho capitan en la calle del Perú No. 116, ó à sus consignatarios

Zimmermann, Frazier y Ca.,
j30 tfc. 69 Reconquista.

For Freight or Charter.
The very fast sailing A. 1. British built Brig
Sir John Ogilvy,
—153 tons Register—
Capt. John Strachan.

Is an eligible little vessel, being a small carrier and only in her third year, and will take freight, or accept a Charter to any port, on moderate terms, for which please apply to the Consignees, Mess. Rennie, Macfarlane & Co., or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker.
No. 51, calle de la Paz.
j30 tfc.

FOR
LIVERPOOL
A very fast sailing A. 1. British built Brig
RAINBOW,
166 tons per Register.
Cap. Peter Scott.

HAS the greater part of her cargo engaged, and will have quick despatch.

For terms of Freight or passage, (her accommodations beinge superior) apply to the Consignees Messrs. Rennie, Macfarlane & Co., or to—

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
j1 tfc. No. 51, calle de la Paz.

PARA CETTE

Saldrà á la mayor brevedad, el bergantin americano
ORIOLE

DE superior calidad y comididad para pasageros—Véase con su capitan en la fonda de *Palmer*, calle del 25 de Mayo.
j1—tfc

FOR
Freight or Charter
TO ANY PORT,

The very superior fast-sailing A. 1. British built brig
"MARY ANN,"
201 Tons Register,
Capt. JAMES HUNTER,

IS ready to receive cargo on board; and will take freight, or accept a Charter *as above*, on very moderate terms, for which, please apply to the Consignees Messrs. H. & G. Dowse, or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz

FOR
Freight or Charter,

The very superior A. 1. coppered and copper-fastened Danish brig
"CIMBRIA,"
219 Tons Register,
CHRISTIAN GRÖNSUND, Master,

IS in every respect a most excellent vessel and a small carrier. She is ready to take cargo on board, and will load the most thereof in the inner roads.

For further particulars apply to the Consignees Messrs. H. & G. Dowse, or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

Para Cádiz,

Saldrá en el presente mes el Bergantin Español SOBANO, buque superior y de porte solamente de 7,000 cueros; puede admitir unos dos mil á flete, si se ocurre pronto á sus consignatarios—

Jaime Llavallol é hijos.
j10 tfc.

FOR
LONDON
The remarkably fast sailing, A. 1. British built Ship
"ORPHEUS"
325 tons register
ANGUS MC LELLAN, Master.

HAS upwards of two thirds of her cargo engaged and will be despatched quickly—

Her accommodations for passengers are ferst rate, being spacious and most comfortable.

For freight or passage, apply to the consignees, Rennie, Macfarlane & Co.

or to—
Charles R. Horne,
Licensed ship broker
m18—tfc No. 51 calle de la Paz.

FOR
Freight or Charter,
TO ANY PORT.
The remarkably fine A. 1. British built Brig.
"ADINO."
(228 tons register.
Capt. John R. Baxter.

WILL take freight or accept a Charter for any port where the flag is admitted going hence.

For further particulars apply to the consignee James C. Thompson,

or to
Charles R. Horne.
Licensed ship broker
j14—tfc No. 51 calle de la Paz.

FOR LONDON,

The remarkably quick sailing, and well-known A. 1. British built barque
"EMELYN,"
274 Tons per Register,
CAPT. THOMAS TOOGOOD,

HAS all her salted hides and a very considerable part of her dry freight engaged, and will meet with very excellent despatch. *She has superior accommodations for Passengers.*

For Freight of Tallow, dry Hides, or Bales, as well as for Passage, please apply to the Consignee Ferdinand Delisle, Junr., or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

For Philadelphia
DIRECT.
The fast sailing american ship
OHIO,
Capt. Wm. C. Rogers.

Having all her cargo engaged, will meet with prompt despatch.

For passage only, having first rate accommodations, apply to said Capt. at No. 116, calle Perú, or to her Consignees

Zimmermann, Frazier & Co.,
j30 tfs. 69 Reconquista.

FOR
LIVERPOOL,

The very small carrier, and fast-sailing A 1 British built Brig
Margaret Elizabeth,
142 TONS PER REGISTER,
Capt. THOMAS McIVER,

HAS the greater part of her Cargo engaged, and will be despatched shortly for the above Port. She is of very light draught of water, and will load nearly all her cargo in the Inner Roads.

For Freight or Passage, apply to the Consignees, Messrs. Briscoe, Twyford & Co., or to
Charles R. Horne.
Licensed Ship Broker.
No. 51. Calle de la Paz.

FOR
Freight or Charter,
The coppered and copper-fastened brig
"BROOKE,"
258 Tons Register, (Æ. 1, in red,)
THOMAS CAMPBELL, Master,

WILL be ready to receive cargo on the 25th inst.

For terms apply to the Master, at Hunt's Hotel, to the Consignees Parlane, Macalister & Co., or to

Charles R. Horne,
Ship Broker,
51, Calle de la Paz.

PARA
El Havre.
La muy velera y de primera clase, forrada y clavada en cobre
Barca Francesa
INDUSTRIE.

SALDRA para dicho destino con brevedad, teniendo parte de su cargamento contratado. Admite carga y pasageros para los cuales tiene excelentes comodidades. Para tratar de flete ó pasage ocurran á sus consignatarios,

Herman Dufourq y Ca.,
calle de la Victoria No. 102.
j12 15c

¡Viva la Confederacion Argentina!
AVISO.

En la Cigarreria del Toro calle de Representantes Esquina de la del Restaurador Rosas, se precisa de algunas cigarreras, advirtiendo que han de hacer buen cigarro.
j6—6p.

Se fleta
La muy velera, enteramente nueva, forrada y clavada en cobre A. 1.
Goleta Inglesa
John Williams,
de 71 toneladas,
Su Capitan, D. Juan Redley.

SE halla lista para recibir carga abordo, y admitirà flete para cualquier destino á precio moderado.

Para tratar véanse con sus consignatarios H. y J. Dowse, ó con

Carlos R. Horne.
Corredor marítimo de número
Calle de la Paz No. 51.
j22 tfc

For Baltimore,
The first class coppered and copper-fastened American brig
WILLIAM PRICE,
JOHN ROBERTS, Master,
Burthen 239 Tons,

HAVING two-thirds of her cargo already engaged, will meet with quick despatch.

For terms of Freight apply to Capt. Roberts, at Kidd's Hotel, or to her Consignees

Stewart, Macnab & Co-
j22 tfc .No. 21. Calle de la Paz

Para Cette.
(Pasageros solamente.)
La muy velera y de primera clase
Barca francesa
Veloz Manuela,
forrada y clavada en cobre.

SALDRA sin falta el 25 del presente mes de Julio, para dicho destino. Es buque que no deja nada que desear en cuanto al aseo y buen trato. Los que gusten aprovechar de esta oportunidad ocurran á sus consignatarios,

Hermann Dufourq y Ca,
Victoria 102.
j12 15c

For Liverpool direct.

The very fast-sailing superior new barque
"William Carson,"
210 Tons Register,
A.1. at Lloyds,
Capt. DAVID YOUNG,

IS now in her second year, and is a very swift sailer, has all her cargo engaged, and ready to go on board, with the exception of about 1000 salted hides, or their equivalent in tallow, which she will take on very moderate terms of freight; has also excellent accommodations for Passengers.

This vessel will have unusual despatch, *and can take all her cargo on board in the Inner Roads.*

Apply to the Consignees Messrs. Mohr, Ludovici & Co, or to

Charles R. Horne,
Ship Broker,
No. 51, Calle de la Pera.

FOR ROTTERDAM.
(Passengers only)
The fine fast sailing coppered anp copper fastened Bremen brig,
HELENA,
Capt. Gerhard Ihlder.—

Will sail about middle of August and has superior accommodationsfor a few passengers. Apply to the consignees.

Zimmermann, Frazier & Co.
j14 calle de Recouquista 6

PARA ROTTERDAM.
(Pasageros solamente)
El muy velero y forrado en cobre Bergantin Bremense.
HELENA.

Su Capitan Gerhardo Ihlder—

Se hará á la vela para dicho destino el 15 dèl próximo mes de Agosto y puede acomodar bien algunos pasageros. Ocúrrase á sus consignatarios:

Zimmermann, Frazier y Ca.
j14 Reconquista 69.

PARA
El Havre
(Pasageros solamente.)
La muy velera y do primera clase
Barca Francesa
HORIZON,
forrada y clavada en cobre.

SALDRA para dicho destino á la mayor brevedad, teniendo todo su cargamento contratado. Es un buque de los mejores, y las personas que quieran aprovechar de esta oportunidad, pueden contar con un buen trato. Para tratar ocurran á los Señores

Herman Dufourq y Ca.,
Victoria 102.
j12 15c

AVISO.

SE vende un piano de regulares voces. En la calle de Cuyo núm 46 darán razon. j14 3p.

SE VENDE.

UN piano ingles de excelentes voces—En la calle de Maipú núm 69. j.11—3p

---

Aviso.

EN el dia de la fecha hemos establecido casas de comercio en esta Ciudad y en la de Montevideo, cuyo giro y firma están respectivamente á cargo de los Señores Fernando De Lisle, Pedro L. M. De Lisle y Federico Guillermo De Lisle.

Buenos Aires, 1 de Julio de 1843.
Bertram Le Breton & De Lisle.

THE House existing in this city under the firm of Ferdinand De Lisle, junior, is this day dissolved. Its liquidation will be carried on by Mr. P. L. M. De Lisle, who will continue to sign by Power of Attorney.

FERDINAND DE LISLE, junior.
Buenos Ayres, 30th June. 1843

WE have this day established Commission Houses in this city and Montevideo, the business of which will be carried on, and the signature used by Messrs. Ferdinand De Lisle, Peter L. M. De Lisle, and Frederick William De Lisle, respectively.

BERTRAM LE BRETON
and DE LISLE.
Buenos Ayres, 1st July, 1843

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !
Verdadero Baratillo.

EN la calle de la Universidad número 23, de la Plaza de la Victoria menos de media cuadra para el Colegio, se encuentran los articulos siguientes:—

Zapatos de hombre ingleses de tres costuras y de oreja ancha, frescos y de excelente calidad á 38 y 40 pesos.

Id. de oreja angosta 30 pesos.

Botines de hombre franceses de charol y de recorte 70 pesos.

Botines de señora franceses de lo mejor 40 pesos.

Zapatitos de niña franceses 4 pesos.

Zapatos para señora de marroquin frances y del pais, negros y de colores, id. de cabretilla, de charol y de recorte, y toda clase de calzado para niños, todo de la mejor calidad y á precios los mas equitativos.

¡ Viva la Federacion !
LA COLMENA.

LOS subscriptores á este periodico pueden ocurrir por el 5. ° número á la Librería núm. 54 calle de la Universidad, frente al Colegio. j13 tfs

---

Sofás de Caoba.

NUEVOS, forrados con crin, mas berato que en cualquiera otra parte, en venta en la Tapiceria y Colchoneria deeG. y P. Inglis, Calle de Potosí No. 49. Tambien sofás colchones viejos compuesos y forrados dejándolos como nuevo. Tanbien un buen surtido de colchones de todas clases y cotin de hilo muy fino punzó y blanco y un surtido flamante de flecos de seda y algodon y adornos par colgaduras.

j14 6p.

¡Via la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

SE necesitan dos dependientes para encargarles el manejo de una tienda, que tengan conocimiento é inteligencia en este ramo. Los que deseen una buena colocacion, pueden ocurrir á la calle de la Universidad No. 30. j12 2p d4

Robo de un Jazmin del Cabo.

EN la noche del 9 de Julio ha sido substraida del patio de la casa que ocupa la Sociedad de Residentes extrangeros, calle de la Catedral No. 36, una maceta con una planta de Jazmin del Cabo. Se ofrece una gratificacion de cien pesos á la persona que dè noticia del paradero de dicha planta al encargado del mismo establecimiento. j12 10c

---

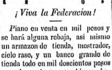

¡ Viva la Federacion !

Piano en venta en mil pesos y se hará alguna rebaja, asi mismo un armazon de tienda, mostrador, cielo raso, y un banco grande de tienda todo en mil doscientos pesos moneda corriente y tambien se hará alguna rebaja en el armazon: en la calle de Federacion (antes Torres) núm. 332.

j12—3p

Al Sr. D. Plácido Reinoso

Se le desea ver por un asunto de importancia, en la calle de Esmeralda No. 46 hasta las ocho de la mañana, y desde las tres de la tarde. julio 14 3ca

---

Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!
Crédito Público.

El vocal que subscribe encargado de amortizar Fondos Públicos en este mes, realizará la operacion el 15 del corriente desde las 12 del dia á las 2 de la tarde en la calle del Perú No. 17, en cuyo tiempo oirá las propuestas de los individuos que quieran venderlos.

Simon R. Mier.
julio 14 3c

¡ Viva la Federacion !

EN la calle del Temple No. 139 se alquilan dos ó tres piezas sin muebles ó amuebladas, para hombres solos.

Tambien se venden arboles y parras de las mejores frutas, como igualmente plantas de flores asi indigenas como extrangeras de lo mas particular que ha venido al país.

Asimismo se vende una romana de 13 arrobas y libras. j20 15p.

SE VENDE

Una casa calle del Cerrito, frente al No. 189; darán razon en la Recoba Vieja No. 12.
j8 6p.

Plantas Frutales
DE
Flor y de Adorno.

En la Quinta y Establecimiento horticultural sito en la Calle Sola ó de la Banderita de Barracas al piè de la Barranca de la Convalescencia formando esquina con la calle que vá desde los Mataderos del Alto al Puente, se venden nísperos del Japon, moreras *multicaulis*, naranjos dulces sin ingertar, ingertos de naranjos enanos, selecta del Jeneiro, gran mandarin, monstruosa y otros, de limon real, limon dulce y de lima dulce: ingertos de varias clases de damascos y cerezos, y de muchísimas clases de ciruélos, duraznos, perales y manzanos : olivos, nogales, almendros, avellanos, granados, parras y cepas, paraisos y otros arboles. Muchas plantas de flor ò adorno, entre ellas, lilas persicas, varin ó ènana, comun ó grande, plantas de la perla, membrillos ó alizos de la China, alteas dobles de varias clases, laurel rosa doble, rosas, vellosas, borbon y otras,mosquetas pomposa, ruborosa y amarilla, siringas ó filadelfos, jazmines amarillos, madre selva, mimosas espléndida y bicolor, spireas, kalesias, bauhinias, yucas, arrayan ó box con raiz, tunas de varias clases, &a. j23 tfc.

GRAN BARATILLO
DE
CARBON DE LEÑA.

Carbon de Santa-Fé de tala y espinillo, por mayor y menor á precio muy acomodado, se halla de venta en calle de Mexico, al lado del cuartel de Restauradores: tambien á los que compren una cantidad se les puede entregar en sus casas.
j14 8p.

SILLAS DE CAOBA

DE la ultima moda, y de las mas fuertes que hay en el pueblo; tambien mesas redondas para sala mesas para comedor, mesas de almuerzo, roperos, cómodas lavatorios y marquesas, todo de caoba solida y de la mejor hechura. En venta en la Tapiceria de G. y P. Inglis, calle de Potosí No. 49
j14 6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Cayetano Campana, en las tardes de los dias 17, 18 y 19 del corriente mes, se han de hacer almonedas y remate de dos casas que quedaron por muerte de Doña Jacinta Warnes, sitas la una en la calle de Venezuela bajo los nùms. 122, 124 y 126, construida en terreno de 22 varas de frente al Norte y 70 de fondo tasada en la cantidad de 112,687 pesos 4 reales moneda corriente; y la otra sita en la calle de Cuyo núm 16, reedificada en terreno de 12 varas de frente al Norte con 33½ de fondo al Sud, tasada en la cantidad de 30,499 pesos 6 reales moneda corriente, como se verá en la oficina dèl que subscribe.

Buenos Aires, Julio 13 de 1843.
3p. *Llames.*

Se venden

LAS casas del finado D. Sebastian Zarate, situadas en la calle del 25 de Mayo núm. 222. Quien se interese por ellas, puede verse con la Sra. viuda que habita en la misma

Tambien se venden marcos, hojas de puertas y ventanas y otras maderas sueltas, que se hallan en la propia casa.
j13—3p.

RIFA.
DE UN
Daguerreotipo.
En la libreria y litógrafia argentina de Ibarra calle de Potosí

EL Domingo 30 del corriente á las 11 de la mañana se efectuará la rifa al dado de un Daguerreotipo con todos sus útiles y la instruccion para trabajar con él segun los últimos perfeccionamientos. Aun quedan algunos billetes que se podran adquirir ocurriendo al dicho establecimiento. j14 12s

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios !
OJO
Al Baratillo.
En la plaza del Temple, calle de Suipacha N. 210, almacen pintado de amarillo.

Yerba paraguaya selecta 3½ pesos libra,

Id. superior 3 pesos id.,

Idem regular á 20 reales.

Tabaco paraguayo pura oja 5½ ps. libra,

Luciferos en peincecitos incrrables por mayor y menor,

Bebidas blancas de todas clases superiores 2 ps. cuarta,

Vino carlon catalán superior 1 peso y 10 rs. cuarta,

Ginebra de Olanda superior, el tarro 4 y medio pesos,

Pasa de uva cajoncitos de 7 libras d Málaga 10 ps. cada uno,

Aguardiente fuerte de 35 grados á 3 pes.

Y una infinidad de efectos de almacen pulperia y merceria, todo mas barato que en ninguna otra parte.
j10—15c.

OJO, OJO.

SE vende en el Mercado del centro un cuarto de madera propio para puesto de verduras, carniceria ó chancheria, tiene comodidad para todo hasta para vivir un hombre con familia; se vende por desear su dueño redondear sus negocios. En la pulpería de la acera del Volatin del Retiro, darán razon. j4 15p

---

LOS CAZADORES

HALLARAN un surtid moderno de Escopeta Inglesas finas, de uno y dos tiros; Pistolas id. id; Polvorines de varias clases, Pólvora fina grano diamante, la mejor que se ha fabricado en Inglaterra. id. id. de fusil, Cebas rayadas; res, baquetas, municioneros, municion surtida, cuchillos de monte,(couteau de chase),casacas de cazar y jénero para id; botones para id., &c., &c. Navajas de barba y corta-plumas de la fabrica de Rogers, á prueba. Calle de la Piedad No. 55.
j. 3. 1m. c.

PARA
El Havre.
(Pasageros solamente.)
La muy velera y de primera clase,
Barca Francesa
Adéle y Julie,
lavada y forrada en cobre.

SALDRA para dicho destino á la mayor brevedad teniendo parte de su cargamento contratado. Sus comodidades para pasageros son de las mas hermosas, y las personas que gusten aprovechar de tan buena oportunidad, pueden contar con un buen trato. Para tratar ocurran á sus consignatarios,

Hermann Dufourq y Ca.,
Victoria 102.
j1215c

CAMBIO
DE DOMICILIO.

EL que se subscribe tiene el honor de avisar á este respetable Público haber trasladado su tienda sastreria de la calle de Federacion á la del Perú antes Florida núm. 42: donde hará todos los esfuerzos que estén á su alcance á fin de agradar á los Sres. que gusten honrarle con su confianza: para el efecto se ha provisto de un buen surtido de géneros.

M. Rodriguez.
j4—15c.

Aviso.

LA casa existente en esta ciudad bajo la firma de Don Fernando De Lisle Junior, queda disuelta en el dia qe la fecha. La liquidacion de sus cuentas pendientes quedará á cargo del Sr. D. Pedro L. M. De Lisle, quien firmará como hasta ahora por poder.

Buenos Aires, 30 de Junio de 1843
Fernando De Lisle Jr
j1 15p

TO SADDLERS.

WANTED two good journeymen, at Ladies' side saddles. Apply at Mrs. Kennedy's saddlery shop calle de la Piedad.
j14 3p.

PERDIDA.

SE suplica á la persona que haya encontrado un ridículo de terciopelo color violeta bordado de oro, conteniendo un pañuelo de manos de cambray, un dedal de plata, una bolsita de olor y algunas otras cositas, que se perdió en la noche del 11 del corriente en la calle de Chacabuco, entre calles de Federacion y Victoria; lo entregue en la calle de Cangallo núm. 91 que será bien gratificada. j14 10c.

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN